



GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con los estatutos sociales y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad" o "KUO") a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** (la "Asamblea"), que tendrá lugar el día 27 de abril de 2015, a las 5:00 p.m., en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta Baja del Arco Torre I del centro de negocios Arcos Bosques Corporativo, sito en el No. 400-B de la calle de Paseo de los Tamarindos, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 05120, a efecto de desahogar el siguiente:

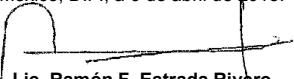
ORDEN DEL DÍA

- I. **PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.**
- II. **RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**
- III. **DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**
- IV. **RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.**
- V. **RESOLUCIONES SOBRE CIERTAS RECLASIFICACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE Y PARTIDAS DE BALANCE, CON MOTIVO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO.**
- VI. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECRETAR EL PAGO DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**
- VII. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA PRIMA SOBRE ACCIONES.**
- VIII. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES DE KUO.**
- IX. **LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**
- X. **NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE KUO, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y DE SUS PRESIDENTES.**
- XI. **RESOLUCIÓN SOBRE REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS.**
- XII. **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**
- XIII. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2015, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.**
- XIV. **DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.**
- XV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el piso 31 del edificio marcado con el No. 400-B de la calle de Paseo de los Tamarindos, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., 05120, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 9:30 a.m. a 2:00 p.m. en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o acreditar que se encuentran depositadas en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se expedirá a los accionistas, su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para recabar la tarjeta de admisión mencionada, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado con carta poder en los términos de lo previsto por el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad, que están a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la emisora a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

México, D.F., a 6 de abril de 2015.


Lic. Ramón F. Estrada Rivero
Secretario del Consejo de Administración